

DOCUMENTO Convocatoria: Convocatoria_Pleno_ord _17marzo22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3XBH0-QBD1X-F8114 Fecha de emisión: 14 de Marzo de 2022 a las 12:02:39 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde - Presidente de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 14/03/2022 11:59	ESTADO FIRMADO 14/03/2022 11:59

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 418140_3XBH0-QBD1X-F8114_5463C31F70C098DA1D9B24581394C28B9AC952), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador/?idforma=1>



CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

En virtud de las facultades que legalmente me están conferidas, he dispuesto convocar al Ayuntamiento Pleno de esta Corporación a sesión ordinaria, que se celebrará el día **17 de marzo de 2022**, a las **10:00 horas**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial. De no concurrir el tercio del número legal de miembros de que se compone, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, el **martes 22 de marzo de 2022**.

Debido a las circunstancias excepcionales que se están produciendo, relacionadas con los casos de contagio por Covid 19, en sus diferentes variantes, y ante la posibilidad de que existan personas contagiadas o confinadas entre las personas asistentes, lo que puede suponer un riesgo colectivo para la salud pública, y de acuerdo con lo previsto en el art. 46.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **esta Alcaldía ha dispuesto la posibilidad de asistencia telemática a la sesión.**

Los concejales que deseen participar telemáticamente formularán la declaración responsable en el modelo que se adjunta y lo remitirán a la Secretaría General del Pleno, antes de las 8 horas del día 17 de marzo, mediante correo electrónico dirigido a: secretariapleno@ssreyes.org

En la sesión se tratarán los asuntos que figuran en el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión de 17 de marzo de 2022, ordinaria.
2. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión de 17 de marzo de 2022, extraordinaria (aprobación inicial del Presupuesto General Municipal 2022).

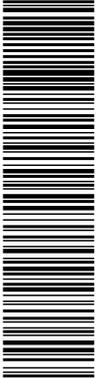
PARTE RESOLUTIVA

3. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por la Comisión Permanente Económico Financiera relativo a la propuesta de Intervención de ratificación del reconocimiento de obligaciones procedentes de ejercicios cerrados aprobadas por Resoluciones del Concejal Delegado de Economía y Hacienda de fechas 7 y 22 de febrero de 2022, por un importe total de 1.381.814,33 euros.
4. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por la Comisión Permanente Económico Financiera relativo a la propuesta del Servicio de Hacienda de pronunciamiento sobre las alegaciones contra el acuerdo plenario de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza nº 7, reguladora del Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y, en su caso, adopción del acuerdo definitivo que proceda.

PARTE DECLARATIVA Y DE CONTROL DE LA GESTIÓN

Los asuntos que se puedan aprobar en esta parte de la sesión no supondrán la adopción de Acuerdo con transcendencia jurídica frente a terceros, pero sí determinarán la posición plenaria en relación con los mismos. Así pues, se permite en el Pleno debatir y votar asuntos que son competencia de otros órganos municipales para fijar su posición plenaria, pero sin que eso suponga alterar la competencia de aprobación (ni siquiera mediante

DOCUMENTO Convocatoria: Convocatoria_Pleno_ord _17marzo22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3XBH0-QBD1X-F8114 Fecha de emisión: 14 de Marzo de 2022 a las 12:02:39 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde - Presidente de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 14/03/2022 11:59	ESTADO FIRMADO 14/03/2022 11:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 418140 3XBH0-QBD1X-F8114 5463C31F70C0998DA1D924581394C28B9AC952) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador/?idforma=1>



convalidación tácita), que la seguirá ostentando el órgano competente y tras la formación del expediente administrativo que resulte oportuno.

5. Dación de cuenta de los Decretos y Resoluciones municipales dictadas, del nº 479/2022 al nº 988/2022.
6. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados en las sesiones de la Junta de Gobierno Local de 8, 11, 15, 22 de febrero y 1 de marzo de 2022.
7. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por Comisión Permanente Económico-Financiera relativo a la moción presentada por el grupo municipal Partido Popular para condenar la invasión de Ucrania por parte de Rusia y apoyar las acciones del Gobierno de España, en colaboración con los aliados de la OTAN y la Unión Europea, dirigidas a poner fin a esta injustificada e ilegal invasión de un Estado Democrático y Soberano.
8. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por Comisión Permanente Social y Cultural relativo a la moción presentada por el grupo municipal Podemos sobre la atracción de turismo mediante la recreación histórica.
9. Moción presentada por el grupo municipal Izquierda Independiente instando la creación de Campus Tecnológicos de verano en San Sebastián de los Reyes.
10. Moción presentada por el grupo municipal Más Madrid-Izquierda Unida-Equo para que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes intervenga para evitar el maltrato a personas vulnerables por las oficinas bancarias.
11. Moción presentada por el grupo municipal Vox referente a dar cumplimiento a los acuerdos votados a favor o declaraciones institucionales hasta enero de 2022.
12. Otras proposiciones de los grupos.
13. Ruegos y preguntas.

San Sebastián de los Reyes, a 14 de marzo de 2022.



EL ALCALDE,

Fdo.: Narciso Romero Morro